**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PRECALIFICACIÓN**

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA VITIVINÍCOLA**

**PROGRAMA DE MEJORA COMPETITIVA VITÍCOLA 2019**

El que suscribe ……………………………………………….....................................…………….……………………., DNI ………………………..…………………, en representación de…………….....................…………………….....……....(en adelante “el postulante”), solicita su precalificación como postulante a través del Fideicomiso de Administración y Asistencia Financiera Vitivinícola de Mendoza, en el marco del “Programa de Mejora Competitiva Vitícola 2019” y declara:

Autorizar a los organismos oficiales intervinientes, a verificar el cumplimiento de los requisitos previos de admisibilidad.

Conocer que la presentación de la presente solicitud no implica compromiso ni obligación alguna de aprobación del financiamiento.

Conocer que una vez aprobada la precalificación deberá presentar un Plan de Adecuación Individual junto con documentación respaldatoria según Reglamento Operativo

|  |
| --- |
| *DATOS DEL POSTULANTE* |
| *Apellido y Nombre o Razón Social* |  |
| *Apoderado (en caso de corresponder)* |  |
| *Tipo y Nº de Documento* |  | *Fecha de nacimiento:* |
| *C.U.I.T.* |  |
| *Condición frente al IVA* |  |
| *Actividad principal* |  |  |
| *Actividad secundaria* |  |  |
| *Domicilio legal* | *Calle y Nº:* |
| *Distrito- Departamento:* |
| *Domicilio de la explotación agropecuaria* | *Calle y Nº:* |
| *Distrito:* |
| *Departamento:*  |
| *Datos de contacto* | *Teléfono fijo (con prefijo):* |
| *Teléfono móvil (con prefijo):* |
| *Correo Electrónico:* |
| *DATOS DE LOS CULTIVOS* |
| *Hectáreas totales cultivadas (vid y otros) según RUT*  |  |
| *Viñedos* |
| *Nº viñedo (C.I.V.)* | *Superficie en producción (hectáreas)* | *Localización de viñedos (Departamento)* |
| *1* |  |  |  |
| *2* |  |  |  |
| *3* |  |  |  |
| *4* |  |  |  |
|  *TOTAL* |  |  |

|  |
| --- |
| ***DATOS DEL PROYECTO*** |
| *Destino de la inversión**(marcar con una cruz- se puede marcar más de un item)* |  | *Reconversión varietal (excluyente)* |
|  | *Elementos estructurales* |
|  | *Malla Antigranizo* |
|  | *Riego* |
| *Línea* | *Monto Total ($)* | *Plazo Total (años)* | *PlazoGracia**(años)* | *PlazoAmortización**(años)* |
| ***Adecuación Productiva*** |  |  |  |  |

Documentación a adjuntar:

* Constancia de inscripción en AFIP
* Constancia de inscripción en IIBB
* Constancia de Cumplimiento fiscal (ATM)
* Constancia/s de RUT
* Anexo II (DDJJ Causales de exclusión)

Firma:………………………………………………...

Aclaración: …………………………………………

**DECLARACIÓN JURADA- CLAUSULAS DE EXCLUSIÓN**

Por medio de la presente, con la intención de participar del PROGRAMA DE MEJORA COMPETITIVA VITICOLA 2019 - LINEA ADECUACION PARQUE VARIETAL VITICOLA, en el marco del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA VITIVINÍCOLA, declaro/amos bajo fe de juramento, no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las causales de exclusión enunciadas a continuación:

* Los Productores que exploten más de TREINTA (30) hectáreas entre todos los cultivos de su propiedad, según RUT, lo cual podrá ser constatado por los registros de la DACC (Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas).
* Los Productores que no reconviertan, al menos 0,50 (media) hectárea de uvas de baja calidad enológica o en mal estado de cultivo, a uvas varietales, de acuerdo a lo previsto en la Matriz Productiva Vitícola, aprobada por el Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de la Provincia de Mendoza.
* Las Personas humanas o jurídicas cuya actividad económica principal no sea agrícola, lo cual será constatado a través de los registros de ATM (Administración Tributaria Mendoza) y/o AFIP.
* Las Personas humanas o jurídicas que poseean deudas exigibles impagas y no regularizadas con ATM, constatado a través de los registros de ATM (Administración Tributaria Mendoza).
* Las personas humanas o jurídicas que se encuentren inhibidas, inhabilitadas, concursadas o fallidas.
* Las personas jurídicas cuyos representantes a la fecha de la presentación en esta operatoria se encuentren inhibidos, inhabilitados, concursados o fallidos.
* Las personas humanas o jurídicas que tuvieren deudas exigibles impagas con la Administradora Provincial del Fondo y/o Mendoza Fiduciaria SA (en cualquier carácter que éstas actúen: ya sea por sí mismas o como fiduciantes, fiduciarias, beneficiarias o fideicomisarias); quedando también excluidas aquellas personas que mantengan o hayan mantenido en los últimos cinco (5) años procesos judiciales de índole netamente patrimonial con los mencionados entes (en cualquier carácter: actora, demandada, tercerista, etc.).
* Las personas jurídicas cuyos representantes a la fecha de presentación en esta operatoria se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el apartado anterior.
* Las personas humanas que se encuentren incluidas en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
* Las personas jurídicas cuyos representantes se encuentren incluidos en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
* Las sucesiones que no cuentan con sentencia declaratoria de herederos y designación de administrador definitivo.

Asimismo, por la presente, presto/amos mi/nuestra expresa conformidad para que Mendoza Fiduciaria S.A. solicite informes a VERAZ, Co.De.Me., Registros Públicos, y cualquier otra entidad pública o privada, que pueda dar referencia de mis/nuestros antecedentes.

.............................................................................................

Firma y aclaración